



 Municipalidad de
Necococha
Corresp. Expediente 11/2026

ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 11/2026, para proceder al **CONCURSO DE PRECIOS N° 2 PARA LA ADQUISICION DE CAMPERAS PARA AGENTES DEL E.M.S.U.R.** y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose solicitado la compra de camperas, la Dirección de Compras estimo el gasto de la contratación en la suma aproximada de \$ 10.657.500,00 e informó que por dicho costo corresponde realizar un Concurso de Precios acompañando el proyecto de Pliego de bases y condiciones para su aprobación;

Que Contaduría informa las partidas con las cuales será atendido el gasto, indicando que el saldo de la Partida 2.2.2.0 PRENDAS DE VESTIR, Categ. Prog. 01.01.00 ADMINISTRACION CENTRAL, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal del Presupuesto de Gastos 2026, resulta insuficiente para atender el gasto;

Que Presidencia tomo conocimiento e insiste con el gasto en los términos del art. 186 de la LOM;

Que la Oficina de Compras informo que se realizará el Concurso de Precios N° 02/26 con fecha de apertura el día jueves 12/03/2026 a las 10 horas;

Que Presidencia avala el procedimiento seguido;

POR TODO ELLO EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N°1: AUTORIZESE el Concurso de Precios N° 02/26 para la ADQUISICION DE ---
CAMPERAS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL E.M.S.U.R.---

ARTICULO N°2: AUTORIZESE la fecha de apertura de ofertas fijada por la Oficina de Compras
para el día jueves 12 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en la sede de la
Dirección de Compras del E.M.S.U.R.---

ARTICULO N°3: APRUEBESE el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Oficina de ---
Compras.---

ARTICULO N° 4: El gasto será atendido con cargo a las Partidas la Partida 2.2.2.0 PRENDAS -
DE VESTIR, Categ. Prog. 16.02.00 MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION
DE CAMINOS NATURALES RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA; Categ. Prog. 17.02.00
CONSTRUCCION, REACONDICIONAMIENTO MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION DE
CAMINOS URBANOS; Categ. Prog. 18.02.00 COORDINAMIENTO, EJECUCION Y
MANTENIMIENTO DE LA RED Y POZOS; Categ. Prog. 01.01.00 ADMINISTRACION CENTRAL
- Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL
DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, del Presupuesto de Gastos 2026.---

ARTICULO N°5: Regístrese, comuníquese.---

REGISTRADO BAJO N° **30**




Juan Manuel de la Calle
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales